

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0582  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA.

11 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 314 de fecha 22.01.2010 del Jefe de Salud;
- 2.- El Memorandum N° 633 del 08.02.2010 del Jefe (s) del Depto. de Salud;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1 - **AUTORIZASE** el uso de los saldos a favor de las cuentas N° 101010 y 101011, correspondientes al "Programa de Mejoramiento, año 2008" y al "Programa de Mejoramiento, año 2009", respectivamente.

2 - La **Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con el Depto. de **Salud** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVARSE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON FURRIETA  
ALCALDE (S)